

CONVOCATORIA
III CERTAMEN DE TEATRO
VILLA DE FRIGILIANA

COMPAÑÍAS DE TEATRO FAMILIAR:
13, 20 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMPAÑÍAS DE TEATRO:
14, 21 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ORGANIZADORES



**Ayuntamiento
de Frigiliana**



BASES DEL 3^{er} CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA

1.- El Ayuntamiento de Frigiliana y la Asociación Cultural “Ventana Abierta. arte, cultura, personas” organizan el III CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA, a celebrarse los días 13, 20 y 27 de septiembre de 2019, para las compañías de teatro familiar y los días 14, 21 y 27 de septiembre de 2019, para las compañías de teatro.

2.- Podrán optar al III CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA todos aquellos grupos y compañías que tenga su residencia en el **Estado Español**. Todas las representaciones serán en castellano.

3.- Los grupos y compañías que deseen participar en el Certamen deberán remitir en el plazo previsto en las bases, la siguiente documentación:

- Solicitud de participación dirigida a la Asociación Cultural “Ventana Abierta. arte, cultura, personas” (C/ Granada, 17 – 1º C. 29780 Nerja –Málaga-) haciendo constar en la misma:
 - Sección a la que se presenta
 - Nombre del grupo
 - Localidad y domicilio social
 - Título de la obra con la que desean participar y autor de la misma
 - Duración (mínimo 60 minutos, compañías de teatro, 45 minutos compañías de teatro infantil)
 - En la sección de teatro infantil: Edad mínima recomendada
 - Nombre del director o representante del grupo
 - Teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico
 - Trayectoria del grupo o de la compañía
 - Copia íntegra del texto de la obra
 - Reparto, dirección y montaje, especificando las necesidades técnicas del mismo
 - Fotos del montaje, críticas de prensa (si las hubiera) y 1 copia en DVD, en castellano de la obra completa. La mala calidad de este material, en la imagen o el sonido, supondrá la eliminación directa de la selección



- Copia de la autorización de la Sociedad General de Autores para la representación de la obra o, si la obra es original, certificado de autoría. El pago de los derechos de autor correrá a cargo de la compañía.
- En el sobre en el que se envíe la documentación deberá figurar III CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA.

Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios con respecto a la documentación enviada. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, deberá ser notificada a la organización y puede ser causa de descalificación.

LA AUSENCIA DE CUALQUIERA DE ESTOS DATOS SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.- El plazo de inscripción y de presentación de la documentación quedará cerrado, improrrogablemente, el día **18 de agosto de 2019**.

5.- El Comité Organizador del III CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA determinará, basándose en la documentación recibida, los grupos y compañías que han de intervenir en el certamen (3 grupos o compañías participantes y 2 reservas).

6.- Una vez realizada la selección, se contactará telefónicamente con los grupos para comunicar la decisión del Comité Organizador. La fecha límite para comunicar esta decisión será el **1 de septiembre**. Tanto los grupos seleccionados como los grupos reservas deberán confirmar su participación en el Certamen, suscribiendo el correspondiente compromiso con el Comité Organizador, para ello dispondrán de un plazo de 48 horas. En el supuesto de que, algún grupo de los seleccionados o de los reservas, no pudiera participar, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible y remitir documento escrito en el que quede constancia de este hecho.



7.- Las representaciones tendrán lugar en la Casa de Cultura “Casa del Apero” de Frigiliana. Queda por determinar el horario de las mismas. La ceremonia de clausura y entrega de distinciones se celebrará el viernes día 27 y el sábado día 28 de septiembre de 2019 en la misma Casa del Apero al finalizar la representación y tras la deliberación del jurado.

8.- El Comité Organizador del III CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA pondrá a disposición de los grupos y compañías participantes una dotación técnica mínima suficiente para realizar la representación, cualquier necesidad técnica extra que no esté contemplada en esta dotación mínima correrá a cargo de los participantes.

9.- Los grupos y compañías participantes en el III CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA contarán con una ayuda económica de 200'00€ en concepto de “gastos de desplazamiento y dietas”.

También, para aquellas compañías que lo precisen, la organización pondrá a su disposición un alojamiento para 4 personas donde podrán pernoctar después de la función.

10. Un jurado, compuesto por un mínimo de 3 personas vinculadas o relacionadas con el teatro, la educación y la cultura y cuyas decisiones serán inapelables, concederá los premios establecidos que son los siguientes:

Compañías de Teatro

- Mejor Obra. 1.000'00€ y Placa.
- Mejor Actriz Principal. Placa.
- Mejor Actor Principal. Placa.
- Mejor Actriz de Reparto. Placa.
- Mejor Actor de Reparto. Placa.

Compañías de Teatro Infantil

- Mejor Versión Teatral. 1.000'00€ y Placa.
- Mejor Espectáculo para la Infancia. Placa.

El premio a la Mejor Obra, no podrá declararse desierto. El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno.



11.- El día de la ceremonia de clausura, los grupos y compañías participantes asistirán OBLIGATORIAMENTE a la misma con un número mínimo de un representante.

12.- Tanto el premio en metálico como la ayuda por gastos de desplazamiento y dietas, estarán sometidos a las retenciones legalmente establecidas. Se podrá solicitar a los grupos y compañías la presentación de facturas justificativas.

13.- La relación establecida entre la organización del certamen y las compañías seleccionadas no será, en modo alguno, de carácter laboral en consecuencia, será por cuenta exclusiva de las compañías seleccionadas, la relación que establezcan con el personal necesario para llevar a cabo la representación, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y tributarias que pudieran existir.

14.- La presentación de la ficha de inscripción, conlleva la aceptación explícita de estas bases en su totalidad.

15. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la organización.

Frigiliana, julio de 2019

HOJA DE INSCRIPCIÓN
COMPAÑÍAS DE TEATRO / TEATRO FAMILIAR
(Tachar lo que NO corresponda)

NOMBRE DEL GRUPO

TÍTULO DE LA OBRA

AUTOR **DURACIÓN** **EDAD RECOMENDADA**

DIRECTOR/REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA **DNI**

DIRECCIÓN (Pza. Avda. C/...)

POBLACIÓN **C.P**

CONTACTO:

TELÉFONOS

Dirección correo electrónico*

TRAYECTORIA DE LA COMPAÑÍA

.....

.....

OTROS DATOS (PREMIOS, CERTÁMENES ETC)

.....

.....

SE ADJUNTA:

- Ejemplar original o copia íntegra del texto de la obra
- Reparto, dirección y montaje, especificando las necesidades técnicas del mismo
- Fotos del montaje, críticas de prensa y 1 copia en DVD.
- Copia de la autorización de la Sociedad General de Autores para la representación de la obra o, si la obra es original, certificado de autoría.

***Campo obligatorio**

.....de.....del.....

Firmado: